

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E TENIENTE MIGUEL CORTES DEL CASTILLO DISTRITO CASTILLA DE LA PROVINCIA DE PIURA- CON CODIGO DE IDE

Ruc/código :	10463272595	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	ROSAS JIMENEZ PAUL ABELARDO	Hora de envío :	23:57:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores del comité selección, en el contenido de las ofertas , en el apartado B Requisitos de calificación indica : "Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los ¿Requisitos de Calificación¿ que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases" ; ¿en que parte de las bases esta ubicada el numeral 3.2 del CAPITULO III, podrían aclarar ese ítem por favor?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara respecto a los REQUISITOS DE CALIFICACION se encuentra en las paginas 45 hasta la pagina 48 de las presente bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E TENIENTE MIGUEL CORTES DEL CASTILLO DISTRITO CASTILLA DE LA PROVINCIA DE PIURA- CON CODIGO DE IDE

Ruc/código : 10463272595

Nombre o Razón social : ROSAS JIMENEZ PAUL ABELARDO

Fecha de envío : 30/09/2024

Hora de envío : 23:57:12

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores del Comité de Selección, en los términos de referencia ,en la experiencia del postor en la especialidad indica : " (...) se considera servicios de consultoría similares a , con voucher de depósito,nota de abono,reporte de estado de cuenta ,(...) "podrían aclarar este punto porfavor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que se considera servicios de consultoría similares a: Formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública y/o expedientes técnicos viables en general y/o reformulación de expedientes técnicos viables en general.

Su acreditación de la experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E TENIENTE MIGUEL CORTES DEL CASTILLO DISTRITO CASTILLA DE LA PROVINCIA DE PIURA- CON CODIGO DE IDE

Ruc/código :	10463272595	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	ROSAS JIMENEZ PAUL ABELARDO	Hora de envío :	23:57:12

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

señore del comité de selección, en la experiencia del postor en la especialidad , indica un monto facturado acumulado de 99,000 soles ,sin embargo en el capitulo IV de la sección específica , en los factores de evaluación indica en la experiencia del postor en la especialidad un monto facturado acumulado de 290,000 soles. ¿podrían aclarar esto por favor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el requerimiento lo realiza el are usuaria y los requisitos de evaluación los elabora el comité de selección.

Los factores de evaluación tienen por objeto permitir la selección de la mejor oferta por medio de la asignación de puntajes. Por lo que se corrige de la siguiente manera:

Por lo que el comité de selección a determinado el siguiente puntaje:

M >= S/ 290,000.00 :
70 puntos

M >= S/ 196,000.00 y < S/ 210,000.00
60 puntos

M >=S/ 99,000.00 y < S/ 150,000.00:
50 puntos

Siendo responsabilidad del postor acreditar dicha experiencia para que obtenga el mayor puntaje.

Su acreditación de la experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E TENIENTE MIGUEL CORTES DEL CASTILLO DISTRITO CASTILLA DE LA PROVINCIA DE PIURA- CON CODIGO DE IDE

Ruc/código : 10463272595

Nombre o Razón social : ROSAS JIMENEZ PAUL ABELARDO

Fecha de envío : 30/09/2024

Hora de envío : 23:57:12

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

señores del comité de selección en la experiencia del psotor en la especialidad indica : "(..) Formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública y/o expediente técnico viables en general", en este caso mi consulta es ¿cuenta como experiencia la Reformulación de expedientes técnicos ? o en todo caso de no ser así se solicita considerar la reformulación dentro de la experiencia del postor de tal manera que se le de la oportunidad a microempresas que tienen esta experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que se considera servicios de consultoría similares a:

Formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública y/o expedientes técnicos viables en general y/o reformulación de expedientes técnicos viables en general.

Su acreditación de la experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null